

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 081

Fecha: 30/05/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120060010401	Tutelas	GREGORIO GONZALEZ GUTIERREZ	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto pone en conocimiento SUST.277-PONGASE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INCIDENTISTA DEL ESCRITO VISTO A FOLIOS 28 AL 43 LO MANIFESTADO POR EL DR. AUGUSTO ALEJANDRO NIÑO PEREA, JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	29/05/2019	1	Ver.
27001310500120130017200	Ejecutivo	IVAN ANTONIO CARDONA RAMIREZ	APUESTAS UNIDAS DEL CHOCÓ	Auto ordena oficiar SUST.278-ORDENAR LA DEVOLUCIÒN DEL DEPOSITO JUDICIAL 9396250 DEL 02 DE MAYO DE 2019; OFICIAR AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, COMUNICANDOLE SE ABSTENGA DE APLICAR MEDIDA CAUTELAR SOBRE LAS CUENTAS DE LA PARTE DEMANDADA RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE, PÒR CONCEPTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, YA EL MISMO MEDIANTE AUTO 0295 DEL 27 DE ABRIL DE 2015, SE DECRETO LA TERMINACIÒN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÒN, SE ORDENO LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES	29/05/2019	1	Ver.
27001310500120190001400	Ordinario	FREDY JAVIER BERMUDEZ LEDEZMA	E.P.S. CAPRECOM Y HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ	Auto obedézcase y cúmplase INTERL.449-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE SU PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2019, QUE MODIFICA , EL ORDINAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA 37 DEL 5 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, Y LA CONFIRMO EN LO DEMÀS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO, CORRESPONDIENTE AL 7% DEL VALOR TOTAL DE LA CONDENA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA	29/05/2019	1	Ver.
27001310500120190002400	Ordinario	NIDIA DEL SOCORRO MAYO CASTRO	MUNICIPIO DE QUIBDÒ-COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase INTERL..450-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE SU PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2019, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA 36 DEL 4 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO,, A CARGO DEL DEMANDADO MUNICIPIO DE QUIBDÒ, ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE HACE LA DOCTORA JENY KATHERINE VALOYES PALACIOS, ABOGADA INSCRITA, QUE FACULTA PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÒN DEL DEMANDADO COLPENSIONES	29/05/2019	1	Ver.

ESTADO No. 081		Fecha: 30/05/2019				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190006800	Ordinario	JORGE ISAAC MURILLO PALACIOS	PORVENIR-COLPENSIONES-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.451-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA ISABEL CRISTINA GONZALEZ RESTREPO, ABOGADA INSCRITA, COMO APODERADA JUDICIAL DEL DEMANDADO COLPENSIONES, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 9:00AM, DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019, DENTRO DE LA CUAL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES	29/05/2019	1	Ver.
27001310500120190007400	Tutelas	CESAR ADAN PEREA GARCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO RE	Auto requiere SUST.270-REQUIERASE, POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO, AL REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG Y/O FIDUPREVISORA S.A., O QUIEN HAGA SUS VECES, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 48 HORAS SIGUIENTES A ÈSTE REQUERIMIENTO ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA 51 DEL 02 DE MAYO DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, EN EL CUAL SE ORDENÒ A LA ENTIDAD INCIDENTADA A LA DIRECTORA DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA FIDUPREVISORA S.A ,M PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 DÌAS PROCEDA A EMITIR CONCEPTO RESPECTO DEL DERECHO DE PETICIÒN -SOLICITUD DE EPAGO DE LA PENSIÒN DE SOBREVIVIENTE-	29/05/2019	1	Ver.
27001310500120190007600	Ordinario	GUSTAVO JOSE ROBLES MOZO	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.452-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA ISABEL CRISTINA GONZALEZ RESTREPO, ABOGADA INSCRITA COMO APODERADA JUDICIAL DEL DMANDADO COLPENSIONES, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIAIÒN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 10:00AM, DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019, DENTRO DE LA CUAL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES	29/05/2019	1	Ver.
27001310500120190007700	Ordinario	NIRIA ANDREA BUENAÑOS COPETE	PORVENIR-COLPENSIONES-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.453-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA ISABEL CRISTINA GONZALKEZ RESTREPO, ABOGADA INSCRITA , COMO APODERADA JUDICIAL DEL DEMANDANTE COLPENSIONES, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN, LA HORA DE LAS 11:00AM, DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019, DENTRO DE LA CUAL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES	29/05/2019	1	Ver.

ESTADO No. 081		Fecha: 30/05/2019				Página: 3	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 30/05/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO